

*ORDEN de 14 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Gerardo Entrena Cuesta Vicesecretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.), con rango de Subdirector general.*

Hmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, a propuesta de V. I., tengo a bien nombrar Vicesecretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.), con rango de Subdirector general, a don Gerardo Entrena Cuesta. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1974.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Hmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.),

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese de don Juan Wesolowski y Fernández de Heredia como Director del Departamento de Coordinación de la Delegación Nacional de Cultura.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Cultura, vengo en disponer el cese de don Juan Wesolowski y Fernández de Heredia como Director del Departamento de Coordinación de la Delegación Nacional de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

*ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese de don Claudio Casal Vázquez como Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de Cultura.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Cultura, vengo en disponer el cese de don Claudio Casal Vázquez como Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

*ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese de don Miguel Alonso Baquer como Secretario nacional de la Delegación Nacional de Cultura.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Cultura, vengo en disponer el cese de don Miguel Alonso Baquer como Secretario nacional de la Delegación Nacional de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

*ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Esteban Mestre Martínez Director del Departamento de Coordinación de la Delegación Nacional de Cultura.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Cultura, vengo en nombrar a don Esteban Mestre Martínez Director del Departamento de Coordinación de la Delegación Nacional de Cultura.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

*ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Antonio Amado Moreno Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de Cultura.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Cultura, vengo en nombrar a don Antonio Amado Moreno Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de Cultura.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

*ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Guillermo Montes González Secretario nacional de la Delegación Nacional de Cultura.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Cultura, vengo en nombrar a don Guillermo Montes González Secretario nacional de la Delegación Nacional de Cultura.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de nueva plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara.*

Hmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara nueve plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala, en situación de actividad.

Cada una de las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Escala de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo: 4.000 pesetas de destino y 4.100 pesetas de incentivos, mensuales, más prolongación de jornada, en su caso.
4. La Ayuda familiar a que tengan derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al

Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañados de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para los que resulten designados la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto

para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto. La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de febrero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 29 de enero de 1974 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la del 14 de diciembre de 1973, que aprobó las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas del Cuerpo de Contadores del Estado.*

Ilmo. Sr., Examinadas las reclamaciones que en tiempo y forma hábiles formulan distintos aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, cuyas relaciones nominales fueron autorizadas por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1973, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre de 1973,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer que se eleve a definitiva la relación de aspirantes admitidos autorizada por la citada Orden ministerial de 14 de diciembre de 1973, con las siguientes modificaciones:

1.ª Anular la instancia número 1.325, de don Alberto Urquiza Cabo, con documento nacional de identidad 27.201.537, por duplicidad.

2.ª Número de Registro 249, de doña María Luisa González Romo, dice: documento nacional de identidad, 13.069.267; debe decir: 13.069.257.

Que se consideran incluidos en la lista de admitidos a la práctica de los ejercicios que integran las oposiciones a plazas del Cuerpo de Contadores del Estado, con la clasificación por grupos que se expresa, a los aspirantes que se indican en los anexos I y II que se acompañan, que fueron primitivamente excluidos, los cuales han subsanado los defectos de sus instancias y aportado los documentos justificativos de sus particulares derechos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, así de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madrón.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

### ANEXO I

Relación de aspirantes que se incluyen en la lista de admitidos

Número de Registro	Nombre y apellidos	D. N. I.	Grupo
93	D.ª María Mercedes Lis García	50.411.634	Libre.
105	D.ª María José Rodríguez del Cueto	2.693.172	Libre.
110	D. Miguel Ángel Bravo Bravo	3.311.434	Libre.
148	D. José Julio Bernabeu Alemany	19.358.909	Libre.
186	D.ª Mary Lina García Palacios	11.701.802	Libre.
200	D.ª Ana María Sánchez Torres	29.798.969	Libre.
209	D.ª Cecilia Valero Juan	7.790.125	Libre.
222	D.ª Isabel Delgado Luengo	10.538.826	Libre.
224	D. Nicolás Jesús Sampedro Martínez	11.702.692	Libre.
254	D.ª María Luisa Rodríguez Pérez	7.792.599	Libre.
297	D.ª María del Mar Simelio Prats	17.995.823	Libre.
315	D.ª Tomasa Pérez Hernández	2.774.844	Libre.

Número de Registro	Nombre y apellidos	D. N. I.	Grupo
420	D. Antonio Fernández Martínez	72.612.966	Libre.
443	D. Joaquín Jiménez Arribas	17.663.856	Libre.
474	D.ª María del Carmen de las Heras Azofra	12.212.234	Libre.
513	D.ª María Milagros Marcos Álvarez	11.699.577	Libre.
564	D.ª Carmen López López	51.432.743	Libre.
572	D. Juan Antonio Muñoz Arjona	75.653.548	Libre.
593	D. Pablo de la Cruz Mariano Redondo Merinero	12.303.924	Libre.
594	D.ª María del Carmen Borrás Esteve	73.929.295	Libre.
595	D.ª María de los Llanos Ruiz Palacios	5.098.072	Libre.
613	D.ª María Teresa Jiménez Juárez	50.662.308	Libre.
621	D. Sergio Regodón Regodón	6.925.639	Libre.
614	D.ª María Blanca Parra Vallejo	12.202.228	Libre.
620	D. Miguel Ángel Porro Marcos	12.683.847	Libre.
626	D. Jorge Alejandro González García	10.786.581	Libre.
758	D.ª Yolanda Gernés Martín	50.936.799	Libre.
769	D.ª María Teresa Marqués Rubio	6.950.004	Libre.
789	D. Javier Pérez García	3.065.994	Libre.
819	D.ª María Inmaculada Gómez Gómez	1.168.056	Libre.
820	D. Adolfo Granero Tañón	51.446.913	Libre.
822	D. Miguel Martín Barba	3.383.710	Libre.
826	D.ª Encarnación Pérez Fernández	16.481.239	Libre.
862	D. Alonso Isidoro Frutos	5.695.554	Libre.
901	D. Gregorio Javier Díez García	72.863.066	Libre.
923	D.ª María Antonia Moreno Solano	3.068.007	Libre.
924	D. Rafael Gijón López	70.632.866	Libre.
954	D.ª Carmen García Rivera	30.070.554	Libre.
970	D. Jesús Miguel Gallego Alonso	3.417.082	Libre.
982	D.ª María Angeles Marcos de Mingo	850.272	Libre.
997	D. Florencio Castro Luaces	27.878.209	Libre.
1.004	D. Eduardo Martín Camara	260.712	Libre.
1.006	D.ª María Jesús Berrueta Echazarra	12.680.696	Libre.
1.018	D.ª María Luisa Bucota Pita	32.379.412	Libre.
1.025	D.ª Victoria Fernández Ranera	3.063.694	Libre.
1.026	D.ª María Rosario de Zarate Salazar	41.974.669	Libre.
1.065	D. Fernando Santos Hernández	13.010.390	Libre.
1.067	D.ª María Cruz Jiménez Torres	17.612.360	Libre.
1.083	D.ª María del Carmen Hernández Martín	11.702.633	Libre.
1.107	D.ª María del Mar Canoz Carrasco	51.699.397	Libre.
1.141	D. César Perandones Crespo	10.151.261	Libre.
1.167	D. Ramón Luis San Miguel Caroz	3.773.210	Libre.
1.166	D. Pedro González Barrios	30.669.395	Libre.
1.195	D. Ernesto José Gómez Ferreras	6.527.667	Libre.
1.241	D. Juan Carlos Ruiz Ruipérez	7.791.622	Libre.
1.253	D.ª María Rosa Sánchez Vázquez	30.015.417	Libre.
1.259	D. Alicia Montequi Martín	12.226.141	Libre.
1.282	D. Timoteo Giménez Domingo	18.403.360	Libre.
1.324	D. Fernando Carreño Ruiz	22.900.887	Libre.
1.332	D. Andrés Sánchez Vázquez	26.230.151	Libre.
1.356	D. Daniel Martín Lorenzo	22.626.038	Libre.
1.392	D. Isabel Peña Olea	14.891.899	Libre.
1.393	D. Ramón Muñoz Sánchez	2.749.931	Libre.
1.410	D. Salvador Rodríguez Moreno	27.892.373	Libre.
1.429	D.ª Angelina Ciner Gorritz	19.500.292	Libre.
1.437	D.ª Ana Julia Muñoz Saiz	13.049.920	Libre.

### ANEXO II

Relación de los aspirantes que han presentado el certificado individual de equivalencia de título

Número de Registro	Nombre y apellidos	D. N. I.	Grupo
330	D.ª Priscilia Gómez Millán	70.630.008	Libre.
344	D. Francisco Arcos Alcaraz	24.284.186	Libre.
1.270	D. Ángel Bueno Tanco	17.840.511	Libre.
1.112	D. Antonio Jiménez Romero	28.260.214	Libre.

*ORDEN de 13 de febrero de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por la de 14 de agosto de 1973.*

Ilmo. Sr. En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la Orden de este Departamento de 14 de agosto último, y en